



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00713344- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Filosofía donde solicita se reconozca como equivalente al programa del Seminario Interdisciplinario con Eje en el Currículum (Cód. F007) de la Carrera de Profesorado en Filosofía -Plan 2005, con el programa del seminario "Teoría feminista: una introducción desde los nudos de la política feminista en la Argentina" dictado por la Prof. Natalia Martínez Prado y correspondiente al segundo semestre del ciclo lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 448/23, se aprueba el Seminario "Teoría Feminista: Una introducción desde los nudos de la política feminista en la Argentina" correspondiente al segundo semestre del año lectivo 2023, a cargo de la Profesora Natalia Martínez Prado, Legajo 45890, desempeñando funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Investigadora Formada a nivel de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, en el Área Feminismos, Género y Sexualidades del Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichon" de esta Facultad, destinado a la Escuela de Filosofía;

Que el Programa del seminario "Teoría Feminista: Una introducción desde los nudos de la política feminista en la Argentina" respeta los ítems básicos requeridos para el Seminario Interdisciplinario con Eje en el Currículum del plan de estudios de la carrera de Profesorado en Filosofía -Plan 2005;

Que el Seminario Interdisciplinario con Eje en el Currículum del plan de estudios de la carrera de Profesorado en Filosofía -Plan 2005, no cuenta en la actualidad con docente a cargo del dictado;

Que el Consejo Asesor de la Escuela de Filosofía aprobó en sesión con fecha 16 de agosto de 2023 acompañar la presente solicitud;

Que en el caso que estudiantes soliciten la equivalencia correspondiente entre el Seminario Interdisciplinario con Eje en el Currículum (Cód. F007) de la Carrera de Profesorado en Filosofía -Plan 2005 y el seminario "Teoría feminista: una introducción desde los nudos de la política feminista en la Argentina", no es posible acreditar este último, como Seminario Optativo para la Licenciatura en Filosofía -Plan 1986- o como Seminario Electivo para el Profesorado en Filosofía -Plan 2005-;

Que la Secretaría Académica en consulta con el Área Enseñanza de la Facultad, avala el pedido y eleva las actuaciones al H. Consejo Directivo;

Por ello;

La DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

(Ad Referendum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DISPONER que el "Seminario Interdisciplinario con Eje en el Currículum" de la Carrera Profesorado en Filosofía -Plan 2005- corresponde al programa del seminario "Teoría feminista: una introducción desde los nudos de la política feminista en la Argentina" dictado por la Prof. Natalia Martínez Prado -Legajo 45890 -en el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, por lo que se reconoce su equivalencia.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que las/los estudiantes que opten por la equivalencia dispuesta en el artículo 1° de la presente resolución, no podrán acreditar el seminario "Teoría feminista: una introducción desde los nudos de la política feminista en la Argentina", como Seminario Optativo para la Licenciatura en Filosofía -Plan 1986- o como Seminario Electivo para el Profesorado en Filosofía -Plan 2005-.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Escuela de Filosofía y al Área Enseñanza y archívese.

MLG/sl